

JURISDICCION 10

SECRETARIA DE CULTURA

CONTENIDO

Unidad Ejecutora Nº 50: SECRETARIA DE CULTURA

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-08: Coordinación y Conducción de las Políticas de la Secretaría

Programa Nº 35: Programa Artístico Cultural

Unidad Ejecutora Nº 51: PROGRAMA DESARROLLO E INTEGRACION CULTURAL

Programa Nº 36: Gestión, Administración de Espacios y Complejos Culturales

Unidad Ejecutora Nº 52: PROGRAMA PRODUCCION CULTURAL

Programa Nº 37: Formulación e Iniciativas para la Capacitación y Profesionalización

Unidad Ejecutora Nº 53: PROGRAMA INTERCOLEGIALES CULTURALES

Programa Nº 38: Desarrollo y Fomento de la Identidad Cultural Provincial

Unidad Ejecutora Nº 54: PROGRAMA PATRIMONIO HISTORICO Y GESTION CULTURAL

Programa Nº 39: Desarrollo de la Industria Editorial Puntana

Programa Nº 40: Desarrollo e Integración de Industrias Culturales y Preservación Patrimonial

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 50: Secretaría de Cultura

Política Presupuestaria

La Secretaría de Estado de Cultura ha planteado los siguientes ejes de trabajo y políticas públicas para el 2023, teniendo presente como eje transversal la cultura como Derecho Humano:

Reforzar la economía de las culturas y las industrias culturales y creativas.

Reconocer, conservar y poner en valor el patrimonio cultural, la identidad y la diversidad cultural.

Consolidar las relaciones institucionales y con la comunidad puntana.

Afianzar la profesionalización de Sueños del Arte.

Impulsar las creaciones artísticas y las expresiones culturales ampliando el alcance e incrementando la participación de Intercolegiales Culturales.

Promover, producir y coproducir obras de los diversos géneros teatrales, operísticos y musicales en el Teatro Club Social.

Publicar escritores puntanos con la Editorial San Luis Libro.

Realizar obras relevantes para la conservación activa del patrimonio arquitectónico y de los diferentes espacios artísticos de la provincia y ejecución de proyectos de ampliación y conservación de colecciones.

Reactivación económica cultural.

Fortalecer MADA y las industrias culturales y creativas, poniendo especial foco en la sostenibilidad.

Implementar ciclos de Capacitación Artística Formativo Cultural.

Elaborar y ejecutar políticas de ayuda a gestores culturales independientes.

Realizar convocatorias en las diversas disciplinas y géneros artísticos destinando aportes económicos y/o financieros como modo de estimular la creación, producción y difusión de proyectos innovadores y bienes culturales.

Fortalecimiento y revalorización del patrimonio, identidad y diversidad cultural

Recuperar, preservar y difundir el patrimonio cultural.

Rescatar, proteger y conservar el patrimonio cultural inmaterial a través de actividades de capacitación, visibilización y sensibilización.

Promover el ejercicio de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades, especialmente de aquellas históricamente vulnerabilizadas.

Difundir la obra y engrandecer el patrimonio cultural provincial, potenciando así la libertad de pensamiento y el universo de las ideas, la literatura y la palabra escrita en general.

Relaciones institucionales y con la comunidad

Fortalecer el ya creado Consejo Federal de Cultura Cuyo; y reforzar los vínculos con el Ministerio de Cultura de la Nación, propiciando el trabajo concatenado.

Ampliar el mapa cultural de la Provincia.

Elaborar y ejecutar actividades artísticas culturales de diversa índole tales como festivales conmemorativos, ferias itinerantes, talleres de formación, en conjunto con el primer y tercer nivel de gobierno (Nación, Municipios e Intendencias).

Diseñar, coordinar y establecer junto a otros actores sociales una agenda cultural anual.

Sueños del Arte

Continuar con los Ciclos de Formación Propedéutica en Artes que les permitirá a los integrantes de Sueños del Arte el desarrollo personal, formativo y la inclusión laboral.

Generar intervenciones artísticas interdisciplinarias itinerantes, poniendo foco en la revalorización de las tradiciones y en el repensar del espacio público.

Promover la realización de productos audiovisuales destinados al fomento y difusión.

Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad y promover acciones que vinculen o rescaten el patrimonio cultural tangible e intangible.

Fortalecer la educación y formación artística creativa de infancias y juventudes.

Promover el acceso equitativo a la diversidad de expresiones culturales incrementando el alcance y participación a través de las tics y herramientas digitales.

Consolidar y ampliar la participación de las infancias y juventudes.

Afianzar la intervención de las instituciones de gestión cultural.

Instaurar las "experiencias culturales puntanas" como elemento fundamental de construcción de capital social.

Elaborar y ejecutar iniciativas en concordancia con los Derechos Humanos, la no discriminación y el respeto por las diversidades y disidencias.

Teatro Club Social

Posicionar al Teatro Club Social como Espacio Cultural de referencia provincial, regional y nacional.

Realizar convenios de formación y capacitación con entidades regionales y nacionales.

Realizar la adquisición, provisión, instalación y puesta en marcha de los sistemas de maquinarias e iluminación escénica para el funcionamiento de la caja escénica del Teatro Club Social San Luis.

Promover, producir y coproducir obras de los diversos géneros teatrales, operísticos y musicales en el Teatro Club Social.

ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
10				Secretaría de Cultura	2.248.491.940
	50			Secretaría de Cultura	1.947.952.559
		01-08		Coordinación y Conducción de las Políticas Generales de la Secretaría	741.791.059
			35	Programa Artístico Cultural	1.206.161.500
	51			Programa Desarrollo e Integración Cultural	64.059.959
			36	Gestión, Administración de Espacios y Complejos Culturales	64.059.959
	52			Programa Producción Cultural	75.906.959
			37	Formulación e Iniciativas para la Capacitación y Profesionalización	75.906.959
	53			Programa Intercolegiales Culturales	94.434.784
			38	Desarrollo y Fomento de la Identidad Cultural Provincial	94.434.784
	54			Programa Patrimonio Histórico y Gestión Cultural	66.137.679
			39	Desarrollo de la Industria Editorial Puntana	25.180.199
			40	Desarrollo e Integración de Industrias Culturales y Preservación Patrimonial	40.957.480

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 50: Secretaría de Cultura

Actividad Central N° 01-08: Coordinación y Conducción de las Políticas de la Secretaría

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	710.235.558	710.235.558
2- Bienes de Consumo	150.484	150.484
3- Servicios No Personales	374.793	374.793
4- Bienes de Uso	1.030.224	1.030.224
5.1- Transferencias	30.000.000	30.000.000
TOTAL	741.791.059	741.791.059

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 50: Secretaría de Cultura

Programa N° 35: Programa Artístico Cultural

Entendiendo que las expresiones culturales son inherentes al desarrollo de la humanidad, y concibiendo a las mismas como un derecho humano (Art. 27 de la DUDH "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten."), resulta menester como organización gubernamental crear las condiciones necesarias para la realización, promoción y difusión de contenidos culturales de diversa índole.

Objetivos específicos

Promover el desarrollo de las numerosas expresiones culturales, artísticas y creativas.

Impulsar el acceso de la población puntana a una oferta cultural, plural, diversa, interdisciplinaria y de calidad.

Fomentar el diseño y ejecución de actividades culturales con perspectiva de género.

Crear y brindar espacios culturales destinados al disfrute y aprendizaje de la comunidad.

Apoyar, resguardar y divulgar las expresiones de la identidad puntana y las tradiciones de la provincia a través de actividades participadas por actores culturales locales.

Coordinar, gestionar y administrar la organización y realización de actividades artísticas culturales tales como: conciertos, festivales, encuentros, intercambios, disertaciones, producciones audiovisuales y toda aquella manifestación artística y creativa.

Identificar, valorar, promover, difundir y proporcionar los medios y recursos para la circulación de manifestaciones artísticas y culturales locales, nacionales e internacionales.

Generar ámbitos de creación y fortalecimiento de lazos y sentido de pertenencia a la comunidad.

Posicionar al Teatro Club Social como Espacio Cultural de referencia provincial, regional y nacional.

Formalizar convenios de formación y capacitación con entidades regionales y nacionales.

Realizar la adquisición, provisión, instalación y puesta en marcha de los sistemas de maquinarias e iluminación escénica para el funcionamiento de la caja escénica.

Promover, producir y coproducir obras de los diversos artes escénicos.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Recitales, Conciertos, Festivales.	Eventos	24	Anual
Producciones audiovisuales.	Producciones	12	Anual
Concursos y Convocatorias en las diversas disciplinas artísticas y creativas.	Concursos	6	Anual
Ciclos formativos y de capacitación.	Capacitaciones	6	Anual
Producciones Externas y Propias de Arte Escénico.	Producciones	9	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Programación Artístico Cultural	290.194.000
02	Club Social	915.967.500
TOTAL		1.206.161.500

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	1.656.000	1.656.000
3- Servicios No Personales	98.448.000	98.448.000
4- Bienes de Uso	13.507.000	13.507.000
5.1- Transferencias	12.448.000	12.448.000
5.5.2- Transferencias	940.632.500	940.632.500
5.5.7- Transferencias	139.470.000	139.470.000
TOTAL	1.206.161.500	1.206.161.500

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 51: Programa Desarrollo e Integración Cultural

Programa N° 36: Gestión, Administración de Espacios y Complejos Culturales

El Programa tiene como objetivo, reconocer la riqueza cultural de cada comunidad como disparador del desarrollo comunitario y sostenible.

Fortalecer y generar acciones con municipios e instituciones de gestión cultural con el fin de impulsar la participación de los miembros de las comunidades.

Fomentar y democratizar el acceso y participación de la comunidad a las actividades y bienes culturales dentro de la Provincia.

Impulsar la gestión cultural sostenible.

Fomentar la innovación en la realización de actividades artísticas y creativas, rescatando el espacio público como un bien de toda la comunidad y consolidando el sentido de pertenencia.

Organizar, coordinar y apoyar ciclos de homenajes a las personalidades locales de las artes y las culturas.

Impulsar, potenciar, incrementar y diversificar la oferta y el consumo cultural, respetando y propiciando la multiculturalidad e interculturalidad.

Empoderar los sectores y actores culturales vulnerabilizados, brindando espacios de visibilización y sensibilización a través de las artes.

Preservar, proteger y restaurar la infraestructura y bienes culturales.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Seminarios y Disertaciones.	Eventos	720	Anual
Ciclo de Presentaciones itinerantes.	Eventos	60	Anual
Festivales, fiestas patrias, ferias, muestras, intervenciones artísticas.	Eventos	728	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Espacios y Complejos Culturales	56.577.000
TOTAL		56.577.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	7.482.959	7.482.959
2- Bienes de Consumo	16.000.000	16.000.000
3- Servicios No Personales	24.000.000	24.000.000
4- Bienes de Uso	16.577.000	16.577.000
TOTAL	64.059.959	64.059.959

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 52: Programa Producción Cultural

Programa N° 37: Formulación e Iniciativas para la Capacitación y Profesionalización

El programa tiene como objetivos, promover y consolidar la inclusión social, académica y laboral a través de las culturas y las artes.

Diseñar y ejecutar ciclos formativos teórico prácticos en diversas disciplinas artísticas y en gestión y administración cultural.

Planificar, implementar y evaluar el desarrollo de las capacidades y habilidades estimuladas.

Continuar con la agenda anual de formación en disciplinas artísticas culturales.

Estimular la circulación e intercambio de saberes y conocimientos, a través de actividades colaborativas con distintos sectores de la sociedad.

Organizar y promover la realización de encuentros con diversos actores de la comunidad cultural.

Facilitar el acceso a la formación a través de herramientas digitales.

Realizar jornadas, talleres, y clínicas disciplinares.

Jerarquizar los oficios artísticos, culturales y creativos.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Cursos/Talleres teórico prácticos de formación propedéutica.	Beneficiarios	600	Anual
Talleres y clínicas en diversas disciplinas y géneros artísticos.	Beneficiarios	600	Anual
Realización de producciones interdisciplinarias.	Producciones	12	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Capacitación y Profesionalización	68.424.000
	TOTAL	68.424.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	7.482.959	7.482.959
2- Bienes de Consumo	18.000.000	18.000.000
3- Servicios No Personales	42.217.600	42.217.600
4- Bienes de Uso	8.206.400	8.206.400
TOTAL	75.906.959	75.906.959

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 53: Programa Intercolegiales Culturales

Programa N° 38: Desarrollo y Fomento de la Identidad Cultural Provincial

El Programa tiene como objetivo, promover y consolidar el desarrollo cultural a través del fomento de la educación y formación artística creativa de infancias y juventudes.

Establecer estrategias de investigación, formación, circulación, y acceso a bienes y servicios que estimulen las creaciones artísticas.

Reforzar la identidad cultural puntana, rescatando y destacando producciones y prácticas autóctonas.

Facilitar la génesis de nuevas ideas culturales y creativas y de productos y bienes culturales innovadores.

Afianzar y consolidar la articulación con instituciones y organizaciones educativas y formativas, especialmente con las instituciones de gestión cultural.

Fomentar el acceso equitativo a la diversidad de expresiones culturales incrementando el alcance y participación a través de las tics y herramientas digitales.

Instaurar las "experiencias culturales puntanas" como elemento esencial en la construcción de capital cultural social.

Elaborar y ejecutar iniciativas en concordancia con los Derechos Humanos, la no discriminación y el respeto por las diversidades y disidencias.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Asesoramiento y entrenamiento en Técnicas y Producción Cultural.	Encuentros	25	Anual
Talleres y Muestras.	Eventos	36	Anual
Generación de encuentros comunitarios.	Encuentros	60	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Identidad Cultural Provincial	86.951.825
TOTAL		86.951.825

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	7.482.959	7.482.959
2- Bienes de Consumo	2.509.325	2.509.325
3- Servicios No Personales	33.120.000	33.120.000
4- Bienes de Uso	3.322.500	3.322.500
5.1- Transferencias	48.000.000	48.000.000
TOTAL	94.434.784	94.434.784

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 54: Programa Patrimonio Histórico y Gestión Cultural

Programa N° 39: Desarrollo de la Industria Editorial Puntana

El Programa tiene como objetivo, rescatar, resguardar, conservar y difundir las obras escritas de autores puntanos.

Promover y estimular las expresiones y creaciones literarias escritas.

Fomentar el trabajo intelectual de los autores y la edición de sus obras.

Preservar, incrementar y asegurar el patrimonio literario, bibliográfico y documental puntano, a través de la investigación, publicación y reedición de obras agotadas.

Promover la realización de actividades vinculadas a la difusión de las obras publicadas, tales como talleres literarios, talleres de lecto-escritura y comprensión lectora, tertulias poéticas, clubes de lectura, generando sinergias con actores sociales.

Participar en ferias del libro provincial, nacional e internacional, difundiendo y consolidando la actividad literaria de la Provincia.

Organizar y coordinar presentaciones de libros de autores puntanos.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Publicaciones de Obras Literarias.	Libros	8	Anual
Presentación de Obras Literarias.	Eventos	16	Anual
Participación de Ferias del Libro.	Ferias	6	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de la Industria del Libro	17.697.240
	TOTAL	17.697.240

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3-Ingreso San Luis Libro
1- Personal	7.482.959	7.482.959	
2- Bienes de Consumo	165.600	165.600	
3- Servicios No Personales	5.272.440	5.272.440	
4- Bienes de Uso	259.200	259.200	
5.1- Transferencias	12.000.000	10.500.000	1.500.000
TOTAL	25.180.199	23.680.199	1.500.000

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 54: Programa Patrimonio Histórico y Gestión Cultural

Programa N° 40: Desarrollo e Integración de Industrias Culturales y
Preservación Patrimonial

El Programa tiene como objetivo, impulsar el desarrollo de las industrias culturales y creativas sostenibles.

Incentivar la creación y formación de ecosistemas de fomento cultural y creativo.

Crear ámbitos y espacios destinados al desarrollo de actividades creativas y culturales y de artes en general.

Impulsar y propiciar la cultura participativa.

Generar y fortalecer redes de intercambio y labor colaborativa.

Profesionalizar la producción cultural de actores locales.

Preservar, recuperar, conservar, rehabilitar, restaurar y poner en valor el patrimonio cultural.

Realizar tareas y actividades formativas de concientización y sensibilización sobre la importancia de la protección y conservación del patrimonio, entendiéndolo como un concepto dinámico y multidimensional.

Promover la preservación, conservación y divulgación del patrimonio cultural puntano a las generaciones futuras.

Proteger, conservar, preservar y restaurar la infraestructura y bienes patrimoniales.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Exposiciones, Disertaciones, Intervenciones, Muestras.	Eventos	48	Anual
Convocatorias en diversas disciplinas artísticas.	Concursos	7	Anual
Ciclo de revalorización de las identidades de las localidades y regiones de la Provincia y de homenajes a personalidades de la cultura.	Eventos	15	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Industrias Culturales y Preservación Patrimonial	40.957.480
TOTAL		40.957.480

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	9.915.880	9.915.880
3- Servicios No Personales	25.389.600	25.389.600
4- Bienes de Uso	5.652.000	5.652.000
TOTAL	40.957.480	40.957.480